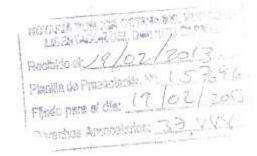
CE 13.864.492 Impreabogado 135.875



THE ARAGION JURADA

Yo. JOSE ANTONIO TEIXEIRA, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nº E-81.684.161, este domicilio, divorciado, actuando en mi condición de Director Be la Empresa "COMERCIAL GIRASONA, C.A", inscrita en el Registro Mercantil Frimero, bajo el numero 44, tomo 120-A, de fecha 04 de Octubre del año 1977. Registro de Información Fiscal (RIF numero J-001066543), encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en la Clausula Vigésima Segunda la fin de dar cumplimiento al Articulo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP)) de fecha 6 de marzo del año 2012, Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela, Numero 39.895, en fecha 30 de marzo del año 2012, por medio del presente documento DELCARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada, COMERCIAL GIRASONA, C.A, antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas licitamente, así como también aquellos pagos, por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia, de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado, por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra La Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica De Drogas.-----En caracas a los 18 días del mes de Febrero de 2013

· gosesAntonio terleiro.





La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) días continuos para ser cancelada, una vez realizada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) dias no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberé emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente.



Republica Bollvariana de Venezuela Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Servicio Autonomo de Registros y Notarias

Notaria Pública Octava Municipio	Libertador del Distrito Capital				
PLANILLA ÚNICA	BANCARIA			8	
Tipe de Acto: Monto Bs. AUTENTICACION . 406,60 TRASLADO . 0,00 TRANSPORTE . 0,00 Nombre y Apellido Solicitante JOSE TEIXEIRA C.I./RIF/Pasaporte Solicitante Telefono:		0 1 5 7 6 9 0 Número Planilla: 015-00037444 Nro.:52 Tomo: 25 F.Otorgamiento:/_/_ Número Control: 488-0000-0000			
E-81684161	(0212)-4810076	Forma de Pago	N° Cheque/Aprobacion Mo		Monto Bs.
Nombres y Apellidos Depositante		Monto Efectivo			
C.I./RIF/Pasaporta Depositar	rite	Cheque Gerencia del Tipo de Banco Unita de Venta	09	3515	450,60
Monto en Letras CUATROCIENTOS SEÍS CON 60	/100	Fig. Internet	MONTO TOTAL		406,60
SOLO PARÁ USO	DEL SAREN		Married Street, Street	TO ALTERNATION COMMISSION CONTRACTOR CONTRAC	-
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO RE	VISOR* REGISTRADO		R/NOTARIO
ALFONSO AVILA V-15487733 ESCRIBIENTE III	CHECOUND COUNTY	Aquiles Cuéllar V-6900382 Jefe de Sepulcio	押日	José Reina 17 9 FEB 2013/-13763574 Notario	
19 FEB 20	13 11 9 FEB	2013		9 FEB 20/3	
Sello de la Oficiale	BANCOS R 0003 - Banco Industrial de 0007 - Banco Bicentenario 0102 - Banco de Venezuela		enter de la constitución de la c	Sello y Firr	na del Banco

0108 - Banco Provincial

	REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DEL PODER POPULAR				
	PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. DR. JOSE ARCADIO REDNA				
	LABRADOR. NOTARIO PÚBLICO OGTAVO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL				
	DISTRITO CAPITAL. Caracas,				
DE Ver	del Dos Mil Trece (2.013) 202° y 153°				
RES P 190	El anterior documento redactado por el Abogado Dr. (a) JESUS A. MONROY L., inscrito en el				
题《	Inpreabogado bajo el Nº 135.875, fue presentado para su Autenticación y devolución según				
NEW I	planilla Unica Bancaria Nº 01500037444, de fecha 19-02-2013 y según Planilla de Derechos	3			
A PORT TO	Arancelarios Nº 157690, de fecha: 19-02-2013 Presente su (s) Otorgante (s) dijo (eron)				
NO PROCE	flamarse: JOSE ANTONIO TEIXEIRA, mayor (es) de edad, titular (es) de la (s) cédula (s) de				
	Identidad (S) (E 81.684.161, de estado civil:				
	domiciliado (s) en: CARACAS. Leídole (s) el				
	documento y confrontado el original con sus fotocopias, en presencia de la Notaria, expuso				
Trans.	(ieron): "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS (MIA) LA (S) FIRMA (S) QUE				
	APARECE (N) AL PIE DEL INSTRUMENTO". La Notaria en tal virtud, da fe pública del				
3	presente documento y de las fotocopias firmadas y en originales que formaran el Tomo Principal				
3	el Tomo Duplicado, en presencia de los testigos: GREGORIO OSUNA y LUIS LOZADA.				
5 6 3	titulares de las cédulas de identidad Nos. 5.135.650 y 15.244.300, anotado bajo el Nº 52, Tomo				
4000	25, de los Libros de Autenticaciones llevados en esta Notaría. La Notaria hace constar que ha				
	dado lectura al Artículo 79 Numeral 2 del Decreto Ley de Registro Público y del Notariado e				
	informó a las partes del contenido, naturaleza, trascendencia y consecuencias legales de los actos				
	o negocios otorgados en su presencia, los cuales manifestaron en consecuencia su plena				
	conformidad. El Notario que suscribe certifica que tuvo a su vista: Documento Constitutivo y				
55/	statutos Sociales de: COMERCIAL GIRASONA, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil				
30/	Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo Nº 44, Tomo				
	120-A, de fecha 04-10-1977				
JUL 1	CORROTARIO PÚBLICO				
100	EL (LOS) OTORGANTE (S)				
THE STATE OF	B AND LOSS AND TORONTE (S)				
1 2					
May 1	200 Antanio Ferrario				
	TOU HARRAND / RIKELING	2			